

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **069**

Fecha Estado: 03/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230020900	Verbal	OBLICUO ESTRUCTURACION SAS	MARIA CECILIA GOMEZ URREA	Auto reconoce personería <u>T.5. Revoca y reconoce poder.</u>	02/05/2024		
05001310300420230047500	Verbal	YAMILE PATRICIA CAICEDO SANTAMARIA	RICARDO ALONSO ZAPATA OCAMPO	Auto ordena oficiar T.4 Ordena oficar EPS SURAMERICANA SA.	02/05/2024		
05001400300120230020201	Verbal	JOSE IVAN URREA ARISTIZABAL	EQUIPOS DE ELEVACION Y MALACATES LTDA	Auto admite recurso apelación T.0. ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por codemandado SEGUROS DEL ESTADO SA contra a la sentencia del 14 de marzo de 2024 proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Medellín, en el efecto devolutivo, INDICAR que, ejecutoriada esta providencia, de conformidad con el artículo 12 <u>de la Ley 2213 de 2022.</u>	02/05/2024		
05001400300820230052801	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	LUZ MABEL CORREA RIOS	Auto confirmado T.8. CONFIRMAR el auto del 23 de agosto de 2023, mediante el cual el Juzgado Octavo Civil Municipal de Oralidad de Medellín, REMITIR el expediente al juez de primera instancia, una vez ejecutoriado el <u>presente auto.</u>	02/05/2024		
05001400301720220031901	Verbal	LEONEL DE JESUS HENAO ZULUAGA	FRANCISCO DE JESUS SUAREZ PINEDA	Auto admite recurso apelación T.0. ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra a la sentencia del 31 de enero de 2024 proferida por el Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Oralidad de Medellín en el efecto devolutivo, INDICAR que, ejecutoriada esta providencia, de <u>conformidad con el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022.</u>	02/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Susana Mejía Gómez
SECRETARIO (A)